



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0298

Se le reconoce personería a la abogada LIZETH KATERINE LASSO CHASOY como apoderada judicial de la demandada ÁNGELA CARRASCO ALZATE, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 33 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	